



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 450/2011

Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2011

VISTO:

La petición de financiamiento de la estudiante Eugenia Laspiur para el traslado a México en el marco de su pasantía mediante el programa de intercambio JIMA.

CONSIDERANDO:

Que existen antecedentes en los cuales este Departamento promueve la participación de estudiantes en estos intercambios mediante el financiamiento parcial del traslado;

Que se cuenta con fondos para hacer frente al gasto;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 30 de noviembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Artículo 1°: Otorgar a la estudiante María Eugenia Laspiur (DNI 33.369.406 – LU 82961) el monto de pesos dos mil ciento cincuenta (\$ 2.150), monto equivalente a 500 dólares estadounidenses, previa presentación de los tickets correspondientes.

Artículo 2°: Afectar el gasto al Inciso 3 - Fuente 16 del Centro de Costo 18.

Artículo 3°: Comuníquese a la interesada y pase a la Dirección General de Economía y Finanzas.